

**SISTEMA DE EVALUACIÓN
SDE-2014**

**ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES**

PROGRAMA 2014



DOCENCIA

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN Y DIGITALIZADO
1.- DOCENCIA	300		
1.1 PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE	100		
1.1.1 Asignaturas diferentes por año. (6 puntos por materia)	30		FORMATO DE ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DOCENTE LEGIBLE, DE NO SER ASÍ NO SE CONTABILIZARÁN LOS PUNTOS. (Formato FED-2014)*
1.1.2 Horas frente a grupo. Usar formula ⁽¹⁾ (únicamente del sistema escolarizado en programas autorizados por DGEST)	80		
1.1.3. Horas frente a grupo. Usar formula ⁽¹⁾ (únicamente del sistema de educación a distancia en sus diferentes modalidades en programas autorizados por DGEST)	80		
1.1.4 Impartir asignaturas en Posgrados autorizados por la DGEST en los dos semestres del 2013.	30		

(1)

$$\text{Total de puntos} = \frac{\text{No. total de horas reales impartidas frente a grupo, en el periodo a evaluar}^{**}}{\text{No. total de horas asignadas con nombramiento, en el periodo a evaluar}^{***}} \times 80$$

(*) La legibilidad del formato es responsabilidad absoluta del profesor(a).**(**)** **Horas-semana-mes**, durante el periodo a evaluar

En el caso de los cursos de posgrado, se multiplicará por 1.5 el total de horas impartidas frente a grupo de la fórmula **(1)**, y de ninguna manera se contabilizarán dobles sus horas frente a grupo.

(*)** **De acuerdo a lo siguiente:**

a) Deberá considerarse al personal docente con el 100% de la carga reglamentaria de acuerdo al nombramiento y la plaza que ostente.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN Y DIGITALIZADO
1.2 APOYO A LA DOCENCIA	130		
1.2.1 Elaboración de material didáctico concluido, revisado y aprobado por la academia.	70		
1.2.1.1 Elaboración de manuales inéditos (relacionados al proceso de enseñanza-aprendizaje). 10 puntos por manual (un manual sólo puede ser realizado por un profesor)	20		- Constancia del trabajo terminado por parte del Jefe(a) de División con el Visto Bueno (Vo. Bo.) del Jefe(a) de laboratorio o área para la que se desarrolló el manual. La constancia deberá incluir el nombre del manual, fecha de inicio y fin de la elaboración del mismo. - Constancia de registro ante la DITD
1.2.1.2 Participación en el diseño y desarrollo de curso para educación a distancia a través de Internet*, con sistema de autoevaluación; terminado, puesto en Internet (curso completo) Hasta tres participantes 100%, más de tres participantes la parte proporcional. *Sólo se consideran los cursos correspondientes a un programa a distancia autorizado por la DGEST y puesto en la página de Internet de la institución. No se consideran en este punto los cursos de posgrado.	50		Constancia del trabajo terminado firmada por el/la Jefe(a) de educación a distancia o equivalente con el Vo. Bo. de la academia correspondiente.
1.2.1.3 Elaboración de software (manuales del usuario y técnico, programa o disco compacto y código fuente *.) Hasta tres participantes 100%, más de tres la parte proporcional. *Producto de las necesidades propias de la institución o comisiones otorgadas por la DGEST o la DITD, por ejemplo automatización de procesos administrativos. - No se consideran soluciones realizadas en Microsoft Office ni soluciones desarrolladas para apoyo a las asignaturas impartidas.	50		- Constancia del trabajo terminado emitida por el área solicitante con el aval de la academia correspondiente. La constancia deberá incluir: nombre del software, fecha de inicio y fin de la elaboración del software y listado de participantes en el desarrollo. - Constancia de registro ante la DITD.

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN Y DIGITALIZADO
1.2.2. Asesoría a estudiantes en modalidad abierta o a distancia (solo programas autorizados por la DGEST) 15 puntos por asignatura por semestre	30		- Listas de calificaciones finales firmados y sellados por el/la Jefe(a) de educación a distancia o su equivalente. - Constancia de cumplimiento firmada y sellada por el departamento correspondiente.(Concentrar en un solo documento por semestre)
1.2.3. Asesoría a estudiantes en residencias profesionales 5 puntos por proyecto	50		Constancia de cumplimiento firmada y sellada por el departamento correspondiente.(Concentrar en un solo documento por semestre e incluir el nombre de los proyectos y estudiantes en cada proyecto)
1.2.4. Asesoría académica para exámenes globales y especiales para planes y programas de estudio 2004 <u>Excepto posgrado</u> 3 puntos por estudiante	15		Constancia de cumplimiento por parte del Jefe(a) de División, en el que indique las horas asignadas y número de estudiantes asesorados(as). (Concentrar en un solo documento por semestre)
1.2.5. Tutorías a Estudiantes (Dentro del Programa Institucional de Tutorías) Alumno de Licenciatura o de Posgrado atendido en el semestre completo, con al menos 20 horas:	30		Constancia de cumplimiento por parte del Jefe(a) de tutorías, de no existir el departamento de tutorías, la constancia se emitirá por el Jefe del depto. académico correspondiente, en el que indique las horas asignadas y número de tutorados(as). (Concentrar en un solo documento por semestre), La constancia debe especificar el tipo de tutoría realizada.
1.2.5.1. Tutoría individual. 5 puntos por estudiante			
1.2.5.2. Tutoría grupal o de jornada 5 puntos por grupo			
1.2.6. Asesor(a) de Estudiantes En Eventos Académicos (Por ejemplo: Ciencias Básicas, Ciencia y Tecnología, Concursos estatales, entre otros).	35		- Constancia de participación de la institución organizadora - Constancia de asignación del Jefe(a) de División correspondiente
1.2.6.1 Local 5 puntos por evento			
1.2.6.2 Estatal/Regional 10 puntos por evento			
1.2.6.3 Nacional 15 puntos por evento			
1.2.6.4 Internacional 20 puntos por evento			
**El puntaje se asignará con base en la etapa de participación más alta, ejemplo: si en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica se llegó hasta la etapa nacional, el puntaje solo se contabilizará en el rubro 1.2.6.3, no considerando las etapas local y nacional.			
1.2.7. Impartir curso propedéutico (Licenciatura y Posgrado) Se consideran aquellos cursos con duración mínima de 20 horas, no confundir con curso de inducción. 10 Puntos por curso.	10		Constancia de la comisión cumplida por parte del Jefe(a) del departamento académico correspondiente que indique fecha de inicio y fin, asignatura, carrera y horas asignadas.

ACTIVIDAD			PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
1.3 ASESORIA DE TESIS			90		
1.3.1 Asesor(a) de tesis terminada en programas impartidos en la institución y autorizados por la DGEST					
1.3.1.1 Técnico Superior o Lic. Técnica	10 puntos	por tesis terminada	70		- Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el área de conocimiento de la tesis. - Copia del acta de examen profesional donde el profesor(a) aparezca como presidente(a), esto de acuerdo al Normativo de Titulación numeral 3.10.1 versión 2007 para planes 2004
1.3.1.2 Licenciatura	20 puntos	por tesis terminada			
1.3.1.3 Especialización	25 puntos	por tesis terminada			
1.3.1.4 Maestría.	45 puntos	por tesis terminada			
1.3.2 Asesor(a) para titulación u obtención del grado por trabajo terminado en opciones diferentes a Tesis, ya sea individual o grupal*, en programas impartidos en la institución y autorizados por la DGEST					
1.3.2.1 Licenciatura Técnica	5 puntos		30		- Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el área de conocimiento del proyecto. - Copia del acta de examen profesional donde el profesor(a) aparezca como presidente(a), esto de acuerdo al Normativo de Titulación numeral 3.10.1 versión 2007 para planes 2004.
1.3.2.2 Licenciatura	10 puntos				
1.3.2.3 Especialización	15 puntos				
1.3.2.4 Maestría	20 puntos				
*Asesoría como parte de la titulación integrada contemplada en el Normativo para la Titulación.					
1.3.3 Asesor(a) de Tesis premiadas concluidas en programas impartidos en la institución y autorizados por la DGEST					
	Nacional	Internacional	30		- Constancia del organismo otorgante. - Portada de la tesis premiada en donde aparezca el nombre del asesor(a).
1.3.3.1 Licenciatura	10	20			
1.3.3.2 Posgrado	20	30			

INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN DEFINIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	300		
2.1. ARTÍCULOS	150		
2.1.1. Publicados en revista nacional o internacional indexada con arbitraje estricto, indexadas en el JCR (Journal Citation Report) 40 puntos por artículo	80		- Copia de la primera página y donde se muestren créditos a la institución, numero de ISSN y ID del artículo en la revista. La fecha de publicación deberá ser dentro del periodo de evaluación. - Oficio de registro ante la DITD.
2.1.2. Publicados en revista nacional o internacional especializada con arbitraje 20 puntos por artículo.	40		- Copia de la primera página y donde se muestren créditos a la institución, numero de ISSN y el id del index correspondiente. La fecha de publicación deberá ser dentro del periodo de evaluación. - Evidencia de arbitraje (correo, carta o documentos que muestre la evidencia del arbitraje). - Oficio de registro ante la DITD.
2.1.3. Publicados en extenso en memorias de congresos con arbitraje (Proceedings) 2.1.3.1 En revista indexada 30 puntos por artículo 2.1.3.2 En revista nacional o internacional con arbitraje 20 puntos por artículo	60		- Copia de la primera página y donde se muestren créditos a la institución, numero de ISSN y el id del index correspondiente. La fecha de publicación deberá ser dentro del periodo de evaluación. - Evidencia de arbitraje (correo, carta o documentos que muestre la evidencia del arbitraje). - Oficio de registro ante la DITD.
2.1.4. Publicados en extenso en memorias de congresos con arbitraje. (También llamados resumen en extenso) 2.1.4.1. En extenso local o nacional 10 puntos 2.1.4.2. En extenso internacional 15 puntos	50		- Portada, contraportada (para verificar el número de ISBN), página del índice donde se encuentra el resumen, la primera página del resumen y donde se muestren créditos a la institución, incluir también la última página del resumen en extenso. La fecha de publicación deberá ser dentro del periodo de evaluación. - Oficio de registro ante la DITD.
2.1.5. Resúmenes de participación en congresos nacionales e internacionales (Abstract) siempre y cuando no se publique en extenso durante el periodo a evaluar. 5 puntos por resumen.	10		- Portada, página del índice donde se encuentra el resumen, la primera página del resumen y donde se muestren créditos a la institución. La fecha de publicación deberá ser dentro del periodo de evaluación. - Oficio de registro ante la DITD.

2.1.6. Citas en publicación de libros o revistas en el periodo a evaluar	20		- Reporte de Citation Index en el periodo de evaluación. - La primera página de la obra citada donde se muestren créditos a la institución. - Oficio de registro ante la DITD.
2.1.6.1. Cita en revistas 5 puntos por cita			
2.1.6.2 Cita en libros 10 puntos por cita			
2.1.7 Artículos de Divulgación Científica – Tecnológica en Revistas Impresas y Electrónicas nacionales o internacionales. No aplica a blogs, foros de discusión de los ITS y/o DGEST o sitios de los ITS, sino exclusivamente a revistas. 5 puntos por artículo.	20		- Copia de la portada de cada artículo publicado donde se muestren los créditos a la institución. - Oficio de registro ante la DITD.
2.1.8. Elaboración libro, capítulo de libro o reporte de investigación (Editado y Publicado con registros ISBN)* *Producto de investigación	100		- Registro de los derechos de autor. - Copia de la página donde se mencionen los créditos a la Institución. - Copia de registro de la línea de investigación ante la DITD. - Copia de la última página. - Oficio de registro ante la DITD.
2.1.8.1. Libro producto de investigación. 100 Puntos (Hasta tres autores(as) de la misma institución 100% de puntos y 50 puntos los próximos 3 años a partir de su publicación)	100		
2.1.8.2 Capítulo de Libro producto de investigación 30 Puntos* (Hasta tres autores de la misma institución 100% de puntos y 15 puntos los próximos 2 años a partir de su publicación) * No se considera válido este rubro si el capítulo pertenece a un libro exhibido en el apartado anterior.	60		- Portada del libro. - Copia de la hoja legal del libro. - Primera página del capítulo y donde se muestren los créditos a la institución. - Copia de registro de la línea de investigación ante la DITD. - Copia de la última página. - Oficio de registro ante la DITD.
2.1.8.3 Artículo publicado en Libro 15 Puntos (Hasta tres autores de la misma institución 100% de puntos, vigencia solo en el periodo a evaluar)			
2.1.8.4 Reporte de Investigación 10 puntos Informe final de proyectos de investigación. No se consideran en este rubro como reporte de investigación los reportes finales de nuevo PTC de PROMEP.	30		Constancia emitida por el Departamento de Investigación o su equivalente con el Vo.bo. del Jefe(a) de División correspondiente (incluir la clave del proyecto).

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN DEFINIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
2.2 DESARROLLO TECNOLÓGICO	200		
2.2.1 Prototipos. Por prototipo para investigación terminado y documentado. (siempre y cuando sea producto de una investigación registrada en la institución)	35		• Constancia de terminación de prototipo firmada y sellada por el/la encargado(a) del Departamento de investigación o su equivalente y con el Vo.bo. del Jefe(a) de División correspondiente. • Oficio de registro ante la DITD.
2.2.2. Paquetes tecnológicos, terminados y documentados. Nota: un paquete tecnológico es un producto terminado funcional con software, hardware, instructivo, capacitación y plan de mantenimiento. (previo convenio institucional)	70		• Acuerdo o convenio. • Constancia de terminación del paquete otorgada por el/la encargado(a) del Departamento de investigación o su equivalente con el Vo.bo. del Jefe(a) de División correspondiente. • Oficio de registro ante la DITD.
2.2.3. Desarrollo de software afín a las líneas de investigación (con informe técnico y manual de usuario final y código fuente). 50 puntos Nota: No se considerará el software didáctico.	50		• Acuerdo o convenio. • Registro de la línea de investigación a la que corresponde ante la DITD. • Constancia de terminación del software otorgada por el/la Jefe(a) de División correspondiente y con el Vo.bo. del Jefe(a) de Investigación o su equivalente. • Oficio de registro ante la DITD.
2.2.4 Diseño y desarrollo de nuevos productos y procesos 25 puntos por diseño.	50		• Acuerdo o convenio. • Constancia de terminación otorgada por el/la Jefe(a) de División correspondiente y con el Vo.bo. del Jefe(a) de Investigación o su equivalente. • Resumen ejecutivo del nuevo producto o proceso. • Oficio de registro ante la DITD.
2.2.5. Prototipo para la industria, con instructivo de operación por convenio.	50		• Acuerdo o convenio. • Constancia de terminación otorgada por el/la Jefe(a) de División correspondiente y con el Vo.bo. del Jefe(a) de Investigación o su equivalente. • Oficio de registro ante la DITD.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN DEFINIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
2.3 DESARROLLO DE PROYECTOS	60		
2.3.1. Proyectos de investigación con financiamiento. Para Responsable Técnico 100 %, colaborador(a) 50 %	60		• Carta de aceptación expedida por la institución correspondiente con el Vo.Bo. del Jefe(a) de Investigación o su equivalente donde se indique el monto otorgado y el proyecto esté vigente en el periodo de evaluación. El monto otorgado puede ser en especie, no necesariamente en dinero. • Si es colaborador(a), la constancia debe tener incluida la firma del responsable técnico del proyecto. • Oficio de registro ante la DITD.
2.3.1.1. Fuente de financiamiento interna 20 puntos por proyecto			
2.3.1.2. Fuente de financiamiento externa 40 puntos por proyecto			
2.3.2. Proyectos de investigación sin financiamiento. Siempre y cuando sean derivados del trabajo de cuerpos académicos 20 puntos por proyecto Para Responsable Técnico 100 %, colaborador(a) 50 %			• Registro del proyecto en el área de investigación. • Oficio de registro ante la DITD. • Constancia del cuerpo académico correspondiente.

***Notas:

- Para las actividades del 2.1 y 2.2 se asignará el 100% del puntaje a primero, segundo y tercer autor, al resto el 75%.
- Más de tres profesores(as) de la misma institución el puntaje al 50% a cada uno.
- Para todo desarrollo tecnológico y de proyectos, las constancias deben indicar la totalidad de participantes, ya que en caso de encontrarse constancias por separado correspondientes al mismo proyecto, éstas no serán tomadas en cuenta y por tanto no se contabilizarán.

VINCULACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
3. VINCULACIÓN	200		
3.1 VINCULACIÓN PARA EL APRENDIZAJE	60		
3.1.1 Responsable de visitas a empresa o centro de investigación relacionadas con el programa académico 5 puntos por visita realizada y entrega de informes correspondientes	20		• Oficio de comisión. • Carta de presentación a la empresa con el acuse correspondiente de la empresa o centro visitado (sello de la empresa o firma autorizada de la persona que los recibe). • Reporte de resultados e incidentes de la visita avalado por el área correspondiente.
3.1.2 Realización e informe final de proyectos de desarrollo comunitario semestral.* 10 puntos por proyecto semestral terminado aprobado por instancias municipales, estatales o federales. Hasta dos profesores(as) participantes; parte proporcional en caso de más. *Entiéndase por proyecto de desarrollo comunitario aquellas actividades de impacto social en el área de influencia del tecnológico.	20		• Carta de asignación por la dependencia estatal, federal o empresa privada socialmente responsable • Convenio con la empresa privada socialmente responsable, organización o institución civil o gubernamental para la que se elabora el proyecto. • Informe final del proyecto • Constancia de terminación del proyecto firmada por la dependencia estatal, federal o empresa privada socialmente responsable para la que se elaboró el proyecto.
3.1.3 Estancia en Empresas, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, relacionada con su profesión o su función institucional. Estancia Nacional* con duración mínima de 1 mes. 20 puntos	40		• Constancia de la estancia correspondiente emitida por la institución receptora donde especifique periodo y horario. • Plan de trabajo de la estancia con el Vo.Bo. del Comité Académico y del Director(a) General.
Estancia Internacional con duración mínima de 2 semanas. 40 puntos Una estancia a la vez. *Considerar lo establecido en el manual de estadías técnicas para las estancias nacionales			

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
3.2 EDUCACIÓN CONTÍNUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	130		
3.2.1. Instructor(a) en cursos, diplomados y similares de formación, actualización y capacitación concertados por la institución e impartidos a externos. Con duración mínima de 30 horas.	30		Constancia de participación por parte de la institución beneficiada con el Vo.Bo. del Director(a) General o Director(a) Académico o su equivalente.
3.2.1.1 Impartir curso 0.3 puntos por hora			
3.2.1.2 Impartir curso 0.5 puntos por hora curso con elaboración de material de estudio			- Constancia de participación por parte de la institución beneficiada con el Vo.Bo. del Jefe(a) del Departamento académico correspondiente. - Evidencia de elaboración de material de estudio (puede aparecer en la misma constancia de participación).
3.2.2 Prestación de servicios tecnológicos a organizaciones del sector Industrial, empresarial o educativo: 10 puntos por servicio	30		- Carta de solicitud del servicio de la organización a la institución. - Oficio de aceptación del servicio y asignación del docente. - Constancia de terminación satisfactoria del servicio emitida por la organización y Vo. Bo. del Jefe(a) del Departamento Académico correspondiente.
3.2.3 Asesoría en incubación de empresas. Proyecto incubado y en operación, registrado ante la Secretaría de Economía. 40 puntos por proyecto	40		- Constancia firmada por el/la responsable de la incubadora de que la empresa está en operación. - Registro de la Secretaría de Economía.
3.2.4 Propiedad intelectual. Por proyecto institucional vigente durante el período de evaluación, incluyendo el período en que se recibe el título 3.2.4.1 En caso de patente aceptada ¹ 100 puntos	100		- Título de registro o constancia de vigencia de trámite otorgada por el IMPI o en caso de software el registro ante el INDAUTOR. - Constancia que avale que el proyecto del que se genera la propiedad intelectual responde a necesidades institucionales o empresariales, firmada por el Jefe de departamento de investigación o equivalente. - Oficio de registro ante la DITD.
3.2.4.2 En caso de modelo de utilidad 50 puntos			
3.2.4.3 Otras figuras de propiedad industrial y software 50 puntos			

¹ Solo se considerará este punto un máximo de tres años consecutivos a partir de la aceptación.
Programa de Estímulos al Desempeño Docente de los Institutos Superiores 2014

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
3.3 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO	100		
3.3.1 Miembro activo de organismos profesionales o empresariales EXTERNOS relacionados con su profesión o función institucional, nacionales e internacionales. 10 puntos por asociación	20		Constancia de membresía del organismo, cuya vigencia cubra completamente el período a evaluar.
3.3.2 Miembro del Sistema Nacional de Investigadores 3.3.2.1 Candidato 40 puntos	70		Constancia oficial del SNI
3.3.2.2 Nivel I 50 puntos			
3.3.2.3 Nivel II. 60 puntos			
3.3.2.4 Nivel III 70 puntos			
3.3.3 Conferencias dictadas en congreso, simposium o evento profesional, académico, de calidad o de desarrollo compatibles con su profesión o función Institucional* En el SNEST por conferencia 5 puntos Fuera del SNEST por conferencia 10 puntos Evento Internacional por conferencia 20 puntos * No aplica en Semanas Académicas de las carreras del I.T.	40		- Oficio de comisión. - Constancia de participación emitida por el comité organizador del evento.
3.3.4 Participación en algún programa que fortalezca el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST), emitidos por la SEP.	20		- Copia de la publicación de resultados del ECEST en el caso de participar en alguna convocatoria. - Carta de aceptación oficial de la institución receptora. - Constancia de cumplimiento del objetivo académico emitida por la institución receptora. - Oficio de registro ante la DITD.
3.3.5 Cuerpos Académicos y Perfil Deseable 3.3.5.1 Participación en Cuerpo Académico en Formación 10 puntos	50		- Constancia oficial del registro del cuerpo académico - Constancia de perfil deseable



3.3.5.2 Participación en Cuerpo Académico en Consolidación 20 puntos			
3.3.5.3 Participación en Cuerpo Académico Consolidado 30 puntos			
3.3.5.4 Obtención de Perfil Deseable (PROMEP) 30 puntos			

GESTIÓN ACADÉMICA

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4. GESTIÓN ACADÉMICA	200		
4.1 COMISIONES ACADÉMICAS	120		
4.1.1 Participación como miembro en comités académicos convocados por parte de: la Dirección General de Educación Superior Tecnológica; Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados; Director(a) del propio plantel. Por participación 10 puntos Se consideran comisiones académicas las siguientes: - Comisiones académicas relacionadas con asociaciones académicas externas (DGEST, ANUIES, ANFEI, CACEI, CONAIC, CACECA, MEG:2003, Calidad y Ambiental, agenda verde, entre otros). - Comisiones para tener la evaluación o acreditación de programas académicos. - Comités estatales de investigación - Comisión de evaluación del EDD - Comité institucional de posgrado e investigación - Comité Institucional de tutorías	20		Constancia de la DGEST y/o constancia de DITD o constancia de asociación externa o Nombramiento otorgado por el/la Director(a) General vigente en el periodo a evaluar.
4.1.2 Coordinación y colaboración en eventos académicos, de calidad y de innovación dentro de la institución, con zona de influencia: LocalRegionalNacionalInternacional Coordinadores(as)5101520 puntos Colaboradores(as)35810 puntos	20		- Oficio de invitación a participar como coordinador(a) o colaborador(a), expedido por la institución organizadora, en el caso de eventos externos. - Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales. - Constancia de cumplimiento de la comisión expedida por la autoridad correspondiente. - Programa del evento donde aparezca el nombre del docente y su función de coordinador(a) o colaborador(a).
4.1.3. Instructor(a) en cursos de actualización y capacitación para profesores(as) de la misma institución. Duración mínima de 10 hrs. Por hora0.3 puntos Por hora con la elaboración de material de trabajo0.5 puntos	30		- Constancia de terminación satisfactoria del curso por parte del área correspondiente y/o acuse de recibo del material desarrollado para el curso. - Constancia de registro del curso en DITD.

4.1.4. Participar como profesor(a) de educación a distancia dentro del Programa Nacional de Formación y Actualización Docente.	20		Oficio de nombramiento emitido por la DGEST.
4.1.5. Participar como jurado en eventos académicos.	35		- Constancia de la institución organizadora con el Vo.Bo. del Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente. - Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales.
4.1.5.1 Local por evento 5 puntos			
4.1.5.2 Estatal/Regional por evento 10 puntos			
4.1.5.3 Nacional por evento 30 puntos			
4.1.5.4 Internacional por evento 35 puntos			
4.1.6. Participación en comités para la evaluación de propuestas de proyectos de investigación.	50		- Constancia de la institución organizadora con el Vo.Bo. del Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente. - Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales.
4.1.6.1 Local o regional 20 puntos			
4.1.6.2 Estatal 30 puntos			
4.1.6.3 Nacional 40 puntos			
4.1.6.4 Internacional 50 puntos			
4.1.7. Participación en comités editoriales de publicaciones de divulgación científica y tecnológica arbitrada	50		- Copia de la publicación donde aparece el comité editorial vigente en el periodo a evaluar. - Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales.
4.1.7.1 En la Institución 20 puntos			
4.1.7.2 Fuera de la institución 30 puntos			
4.1.8. Participación como auditor de calidad (Gestión de calidad ISO 9001:2008, ambiental y MEG:2003)	20		- Certificado que lo avale como auditor interno o líder emitido por organismo externo autorizado. - Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales. - Constancia de la institución auditada con la fecha en que se participó en la auditoria.
4.1.8.1 Auditor(a) interno en la institución 10 puntos			
4.1.8.2 Auditor(a) interno fuera de la institución 15 puntos			
4.1.8.3 Auditor(a) líder en la institución 15 puntos			
4.1.8.4 Auditor(a) líder fuera de la institución 20 puntos			

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.2 DESARROLLO CURRICULAR	60		
4.2.1 Participación en la elaboración de planes de estudio y/o seguimiento curricular a nivel nacional.	20		Constancia de participación de la institución si es local y de la DGEST o DITD si es nacional.
4.2.1.1 Local* 10 puntos			
4.2.1.2 Nacional** 20 puntos			
*Se tomarán en cuenta las propuestas consideradas para la participación nacional ** Se tomará en cuenta solo a los/las participantes en la Reunión Nacional			

4.2.2 Desarrollo de Programas de Estudio por unidad de aprendizaje (únicamente los programas de los planes de estudio actualizados y en operación).		25		Constancia de participación de la institución si es local y de la DGEST si es nacional.
4.2.2.1 Local	10 puntos			
4.2.2.2 Nacional	15 puntos			
4.2.3 Elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de una carrera a nivel licenciatura o posgrado		40		Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración emitida por el Jefe(a) de División correspondiente con el Vo. Bo. del Director(a) Académico.
4.2.4.1 Coordinador(a)	40 puntos			
4.2.4.2 Colaborador(a)	20 puntos			
4.2.4 Elaboración del diseño del módulo de Especialidad de una carrera a nivel licenciatura		20		Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración emitida por el Jefe(a) de División correspondiente con el Vo. Bo. del Director(a) Académico.
4.2.4.1 Coordinador(a)	20 puntos			
4.2.4.2 Colaborador(a)	10 puntos			Registro ante la DITD.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.3 CONSOLIDACION DE LA INFRAESTRUCTURA	20		DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.3.1 Trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo especializado de laboratorios y equipo de cómputo. Trabajo ejecutado por semestre 10 puntos	20		- Constancia del responsable del área a la que se presta el servicio con el Vo. Bo. del Jefe(a) de División. - Plan de trabajo semestral (actividades, avance, periodo y horario). - Informe final del trabajo.
4.3.2. Ensamble, instalación y montaje de maquinaria y equipo nuevo y especializado y de cómputo. Actividad por semestre 10 puntos	20		
4.3.3. Trabajo de mantenimiento de software para soporte de la modalidad de educación a distancia. Trabajo ejecutado por semestre 10 puntos	20		

*Aplica para máximo 2 personas por trabajo ejecutado semestralmente, sin que dicho trabajo sea el mismo en ambos semestres, a menos que sea un plan de trabajo anual.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.4 OBRA EDITORIAL	80		
4.4.1 Elaboración de libro con contenido afín a los programas vigentes de la DGEST (Editado y Publicado) Este rubro se contabilizará por tres años consecutivos a partir de la fecha de publicación.	70		- Página en donde se muestre año de publicación y donde mencione los créditos a la institución y el ISBN. - Oficio de registro ante la DITD.
4.4.2 Reedición de libro con contenido afín a los programas vigentes de la DGEST (Editado y Publicado, no se considera reimpresión).	30		- Página en donde se muestre año de publicación y donde mencione los créditos a la institución y el ISBN. - Oficio de registro ante la DITD.
4.4.3 Traducción de libro Técnico-Científico. (Editado y Publicado).	20		- Copia de la hoja de la obra publicada que contiene los créditos a la institución con el Vo. Bo. del Jefe(a) de División. - Oficio de autorización para traducción - Oficio de registro ante la DITD

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.5. SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL	70		
4.5.1. Cursos de formación docente y/o actualización (formación profesional) con duración mínima de 30 horas. 10 puntos por curso No considerar los cursos de posgrado y diplomados, ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica.	30		Constancia de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.
4.5.2. Cursos de formación docente y/o actualización (formación profesional) con una duración de menos de 30 horas y mínimo de 5 horas. Total de puntos = número de horas X 0.3 No considerar los cursos de posgrado y aquellos que forman parte de diplomados (ejemplo: módulos de DOCA), ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica.	20		Constancia de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.
4.5.3 Diplomados afines a su formación profesional con constancia de acreditación (con duración mínima de 120 horas terminado en el periodo a evaluar)	40		Constancia de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.
4.5.4 Diplomados de formación docente con constancia de acreditación con duración mínima de 120 horas, terminado en el periodo a evaluar. No considerar los diplomados dirigidos a los niveles media superior y básica.	40		Constancia de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*
4.6. NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERIODO A EVALUAR*	30		
4.6.1. Responsable de Laboratorio o Taller	10		• Constancia de asignación en el periodo a evaluar. • Plan de trabajo del laboratorio.
4.6.2. Presidente(a) de Academia	20		• Constancia de asignación en el periodo a evaluar. • Plan de trabajo de la academia y evidencia del cumplimiento del mismo, firmados por el director académico o su equivalente de acuerdo a la estructura autorizada en el ITS.
4.6.3. Secretario(a) de Academia	15		

NOTA: El puntaje que se asigne a estas actividades deberá ser proporcional al tiempo en que se desempeñe en la función y para efectos del Programa de Estímulos las asignaciones son excluyentes en el mismo periodo. Si tiene varios años en función, debe incluir una constancia de funciones vigente.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN
4.7 FORMACIÓN PROFESIONAL (solo grado de estudios máximo)	200		
4.7.1 Doctorado.	140		- Grado de Doctor obtenido, avalado por: - Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). - Cédula profesional o constancia vigente del trámite.
4.7.1.1 Profesor(a) con Doctorado 100 puntos			
4.7.1.2 Profesor(a) con Doctorado laborando en Licenciatura Acreditada 20 puntos			Constancia de acreditación.
4.7.1.3. Profesor(a) con Doctorado laborando en un Programa de Posgrado del SNEST en el PNPC 20 puntos			Constancia de aceptación al PNPC
4.7.2 Maestría.	120		- Grado de Maestro obtenido, avalado por: - Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). - Cédula profesional o constancia vigente del trámite.
4.7.2.1 Profesor(a) con Maestría 80 puntos			
4.7.2.2. Profesor(a) con Maestría laborando en Licenciatura Acreditada 20 puntos			Constancia de acreditación.
4.7.2.3. Profesor(a) con Maestría laborando en un Programa de Posgrado del SNEST en el PNPC 20 puntos			Constancia de aceptación al PNPC.
4.7.3 Especialización a nivel posgrado (duración mínima de 12 meses)	100		- Grado de Especialización obtenido, avalado por: - Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP) . - Cédula profesional o constancia vigente del trámite.
4.7.3.1 Profesor(a) con Especialización 60 puntos			
4.7.3.2 Profesor(a) con Especialización laborando en Licenciatura Acreditada 20 puntos			Constancia de acreditación.

4.7.3.3. Profesor(a) con Especialización laborando en un Programa de Posgrado del SNEST en el PNPC 20 puntos			Constancia de aceptación al PNPC.
4.7.4 Licenciatura 4.7.4.1 Profesor(a) con Licenciatura 50 puntos	70		- Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP). - Cédula profesional o constancia vigente del trámite.
4.7.4.2 Profesor(a) con Licenciatura laborando en Licenciatura Acreditada 20 puntos			Constancia de acreditación.
4.7.5 Certificación externa de competencias relacionadas con su profesión o su función en la institución. 10 puntos por certificación Ejemplos: certificaciones de Microsoft, Oracle, CONOCER, Institutos Estatales de Capacitación y Adiestramientos para el Trabajo (CNC, equipo especializado de laboratorios, entre otros). La certificación debe ser otorgada por un organismo certificador. Nota: No aplica competencias que no sean afines a la institución.	30		- Constancia de certificación otorgado por el organismo certificador oficial con Vo. Bo. del Director(a) Académico. - Constancia que avale el periodo de vigencia. En caso de que la certificación no tenga vigencia, solo será válida en el año de expedición.
4.7.6 Institución afiliada a ANUIES	20		- Constancia de afiliación a la ANUIES. - Constancia de participación del profesor(a) en alguno de los programas de ANUIES, emitida por el/la responsable técnico correspondiente en la institución.
4.7.7 Certificaciones obtenidas por la institución vigentes en el periodo a evaluar 4.7.7.1 Sistema de Gestión para la Calidad Certificado ISO 9001-2008 10 puntos	30		- Certificado correspondiente emitido por el organismo certificador. - Constancia de cumplimiento de las actividades asignadas al profesor(a) por el RD para la obtención, seguimiento y conservación de las certificaciones de cada uno de los sistemas de gestión, emitida y firmada por el RD de cada sistema con Vo. Bo. del Director(a) General.
4.7.7.2 Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 10 puntos			
4.7.7.3 MEG (Modelo de Equidad de Género) 10 puntos			